

el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha, para contratar, mediante subasta pública, la ejecución de las obras de, y enterado asimismo del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico - administrativas que han de regir en la realización de las obras antes indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 25 de junio de 1965.—El Presidente.—4.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Eliana (Valencia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de siete parcelas de terreno rústica en el Plá de la Paella.

Don Enrique Daries Coll, Alcalde-Presidente de La Eliana (Valencia)

Hace saber: Que ejecutando acuerdo de esta Corporación de fecha 15 de octubre último, expuesto, sin reclamaciones, el pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la Provincia de 1 de junio actual, se anuncia subasta para la enajenación de siete parcelas de terreno rústica en el Plá de la Paella, cuyas superficies y tipos de licitación se detallan, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal:

Parcela A. Superficie: 31,22 hectáreas. Tipo de licitación, a la alza: 86.385,74 pesetas. Garantía provisional: 3.455 pesetas.

Parcela B. Superficie: 317,40 hectáreas. Tipo de licitación, a la alza: 878.245,80 pesetas. Garantía provisional: 35.120 pesetas.

Parcela C. Superficie: 59,20 hectáreas. Tipo de licitación, a la alza: 163.806,40 pesetas. Garantía provisional: 6.560 pesetas.

Parcela D. Superficie: 51,60 hectáreas. Tipo de licitación, a la alza: 142.777,20 pesetas. Garantía provisional: 5.720 pesetas.

Parcela E. Superficie: 10 hectáreas. Tipo de licitación, a la alza: 27.670 pesetas. Garantía provisional, 1.104 pesetas.

Parcela F. Superficie: 64,80 hectáreas. Tipo licitación, a la alza: 179.301,60 pesetas. Garantía provisional: 7.160 pesetas.

Parcela G. Superficie: 13,80 hectáreas. Tipo licitación, a la alza: 38.184,60 pesetas. Garantía provisional: 1.520 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., con Documento Nacional de Identidad número ..., en nombre propio (o como apoderado de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y conforme con el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de siete parcelas de terreno sitas en el Plá de la Paella, me comprometo y obligo a la adquisición de la parcela titulada ..., en la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Cada proposición deberá referirse a una sola parcela, y debidamente reintegrada, junto con el resguardo de la finza señalada, declaración jurada del licitador de no afectarle incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

En los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se podrán presentar, de dieciséis a veinte horas, en la Casa Consistorial de La Eliana (Valencia), y al siguiente día hábil, a las diecinueve horas, se abrirán las plicas en dicho Ayuntamiento, ante la Mesa que hará adjudicación provisional, formada por el señor Alcalde y el señor Secretario.

Dichas parcelas están arrendadas, concediéndose al arrendatario el derecho de tanteo y retracto, siendo licitador durante quince minutos en el acto de apertura de plicas.

La Eliana a 24 de junio de 1965.—4.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal (barrio de Casetas), de esta capital.

Objeto y tipo de la subasta.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal (barrio de Casetas), por el precio tipo en baja de 920.560,15 pesetas.

Duración del contrato y forma de efectuar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y treinta a trece y treinta).

Garantía provisional.—Es de 18.411,20 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1965, referente a la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado parcial de la calle de Huesca y plaza de Ramón y Cajal (barrio de Casetas), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 30 de junio de 1965.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, José Párcio Frontiñán.—4.280-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 343.909 de entrada y 157.621 de registro de 5.000 pesetas en D.^a A-3.5 por 100, constituido por don Rufino Neira Gutiérrez en 17 de junio de 1946, en garantía de las responsabilidades de su actividad como Gestor Administrativo, al

que le fué asignado el carnet de intereses número 17.415, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.655-E.

Tribunales de Contrabando

GRANADA

Desconociéndose el domicilio de mister Patrick Dimpault-Darcy, por medio de la

presente notificación se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, ha dictado en el día de hoy providencia en el expediente número 45/1965, instruido por supuesta infracción a las disposiciones que regulan la importación temporal de automóviles, calificando en principio la misma como de menor cuantía, atendiendo al importe de los derechos de Arancel de Aduanas, pesetas 66.585, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 al 86 de la

OTROS ANUNCIOS

Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar a sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 10 de agosto de 1965, a las diez treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, acto que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de Granada.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la citada Ley.

Se publica en este periódico oficial a los efectos establecidos en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico Administrativas.

Granada, 25 de junio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.654-E.

ORENSE

Se hace saber a Miguel Suquia Mendieta, vecino de Bilbao, sin más datos, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de julio de 1965 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 425 de 1965, y en el que figura como presunto inculpaado.

A dicho acto puede asistir, por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Orense, 28 de junio de 1965.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—5.644-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

LA CORUÑA

Relación de peticionarios a quienes por esta Junta ha sido concedido Auxilio por Ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social

Noya:

Florentina Sánchez García.
Josefa Freire Núñez.
Manuela Pereira Teira.
Pastora Nimo.
Dosinda Lojo Canabal.
Dolores Villar Nogueira.
Rafaela Ramona López Touris.
Dolores González Hermida.

Ortigueira:

María Cándida E. de Vale Balella.

Puentedeume:

Filomena Rey Fortes.
María Luisa Fernández Vázquez.
Rosa Vázquez Vázquez.
Josefa Piñeiro Otero.
María Dolores Regueiro Fonte.
María Juana Allegue Fernández.
Asunción Castro Pena.

Puerto del Son:

María Dolores Siera Maneiro.
Francisco García Filgueira.
José Ramón Suárez López.
Rogelio A. Castelo Insúa.
Teresa Pérez Nogueira.
María Dolores Amado García.

Rois:

Manuela Nieto Barbazán.

Sada:

Celia Golán Pereiro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 12 del Decreto 1315/1962, de 14 de junio.

La Coruña, 12 de junio de 1965.—El Gobernador civil, Presidente (ilegible).—5.255-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrias Lácteas Leonesas, S. A.». Camino de Peregrinos, sin número. León.

De su representante: Don Luis García-Pardo, Director Gerente.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Orbigo.

Término municipal en que radicarán las obras: Hospital de Orbigo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 22 de junio de 1965.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.273-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Echeberria-Berreyarza.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata de Punta-Pas.

Término municipal en que radicarán las obras: Usúrbil (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de junio de 1965.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.254-D.

Jefaturas de Obras Públicas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Autorizada esta Jefatura por Orden de fecha 8 de abril del presente año, para instruir expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para las obras de «Ensanche y mejora del firme en la carretera SE-431, ramal de C-432 a El Coronil, puntos kilométricos 0,000 al 6,500 y SE-434, camino de El Coronil a Montellano, puntos kilométricos 17,000 al 30,000. Términos municipales de El Coronil y Montellano, tramos de El Coronil a Montellano y de El Coronil a La Trinidad», de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, esta Dependencia se propone iniciar expediente de expropiación forzosa, por los trámites ordinarios de la Ley, sin perjuicio de utilizar, si procede, el trámite previsto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los propietarios y titulares de derechos de la relación adjunta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de la Ley Expropiatoria y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, con el fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan, en el plazo de quince días, a contar de la última publicación, aportar por escrito los datos necesarios para rectificar posibles errores de la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Los escritos de rectificación de errores o de oposición en su caso, podrán dirigirse, bien a las Alcaldías de El Coronil y Montellano, o a esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de España, sector tercero.

Sevilla, 14 de junio de 1965.—El Ingeniero Jefe, J. Barrios.—5.379-E.

Relación que se cita

Número	Nombre y apellidos y domicilio	Residencia	Pago rural en que radica	Clase de cultivo
<i>Término municipal de Montellano</i>				
Margen izquierda				
1	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen.—San Vicente, 12	Sevilla	«Los Huertos»	Olivar y secano.
2	Herederos de don Rafael Romero Corbacho.—Plaza de la Concepción, 4	Montellano	«El Mirador»	Olivar.
3	Don Rogelio Gallardo Gallardo.—Calvo Sotelo, 18	Montellano	«Huerta Iriber»	Olivar.
4	Don José Sánchez Gallardo.—San Francisco	Montellano	«Huerta Iriber»	Olivar.
5	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen (la misma finca que la número 1).—San Vicente, 12	Sevilla	«Los Huertos»	Secano.
	Doña Cesárea Sánchez Calahorra.—Canalejas	Montellano	«La Salida»	Olivar.
	Herederos de don Rafael Romero Corbacho (la misma finca que la número 2).—Plaza de la Concepción, 4.	Montellano	«El Mirador»	Olivar.
Margen derecha				
	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen (la misma finca que la número 1).—San Vicente, 12	Sevilla	«Los Huertos»	Olivar.
	Herederos de don Rafael Romero Corbacho (la misma finca que la número 2).—Plaza de la Concepción, 4.	Montellano	«El Mirador»	Olivar.
	Don Rogelio Gallardo Gallardo (la misma finca que la número 3).—Calvo Sotelo, 18	Montellano	«Huerta Iriber»	Olivar.
	Don José Sánchez Gallardo (la misma finca que la número 4).—San Francisco	Montellano	«Huerta Iriber»	Olivar.
6	Don Eloy Blanco Muñoz.—La Fuente	Montellano	«Piedra Hita»	Olivar.
	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen (la misma finca que la número 1).—San Vicente, 12	Sevilla	«Los Huertos»	Olivar.
7	Doña Concepción Cabeza Moreno.—Animas, 15	Montellano	«Piedra Hita»	Olivar.
8	Don José Sánchez Gallardo.—San Francisco	Montellano	«Piedra Hita»	Olivar.
9	Herederos de don Rafael Romero Corbacho.—Plaza de la Concepción, 4	Montellano	«Piedra Hita»	Olivar.
	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen (la misma finca que la número 1).—San Vicente, 12	Sevilla	«Los Huertos»	Olivar.
	Herederos de don Rafael Romero Corbacho (la misma finca que la número 2).—Plaza de la Concepción, 4.	Montellano	«El Mirador»	Olivar.
<i>Término municipal de El Coronil (tramo de El Coronil a Montellano)</i>				
Margen izquierda				
1	Don Antonio Vázquez Valle.—General Franco	El Coronil	«La Piedra Hincada»	Olivar.
2	Don Rafael Candau Corbacho.—Canalejas	Montellano	«Foronguilla»	Secano.
3	Doña Teresa Reguera Mateos	Sevilla	«Foronguilla»	Olivar.
4	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen.—San Vicente, 12	Sevilla	«Puerto Hatabo»	Olivar.
5	Don Antonio Gómez Alvarez.—San Sebastián	El Coronil	«Puerto Hatabo»	Olivar.
6	Don Carlos Sánchez Ibarгүйen.—Primo de Rivera	Montellano	«Puerto Hatabo»	Olivar y secano.
7	Doña Dolores Torres Benítez.—Spinola	Montellano	«Puerto Hatabo»	Olivar.
8	Hermanos Jurado Lara.—General Franco	El Coronil	«Venta El Salado»	Olivar y secano.
9	Señora viuda de don Luis Sánchez Ibarгүйen.—San Vicente, 12	Sevilla	«Los Huertos»	Olivar y secano.
Margen derecha				
10	Hermanos de José Rodríguez.—Sargento Pizarro	El Coronil	«Cerro Palos»	Secano.
11	Don José Marín Curado.—Diego Quebrado	El Coronil	«Cerro Palos»	Olivar.
12	Don Ramón Pérez Romero.—Iglesias	El Coronil	«Cerro Palos»	Olivar.
13	Don Antonio Vargas Vargas.—San Sebastián	El Coronil	«Cerro Palos»	Olivar.
14	Don Antonio del Valle Capdevila.—31 de Julio	El Coronil	«Cerro Palos»	Olivar.
15	Doña Mercedes Aranda Diáñez.—San Sebastián	El Coronil	«Cerro Palos»	Olivar.
16	Don Esteban Ruiz Rodríguez.—Doctor Escassi	El Coronil	«El Quinto»	Secano.
17	Don Juan Vázquez Carvajal.—San Sebastián	El Coronil	«La Aguzadera»	Olivar y secano.
18	Don Dámaso Pereira Chacón.—Martín Salazar	Montellano	«La Esclavitud»	Olivar.
19	Don Francisco Marcos Reina.—Spinola	Montellano	«Foronguilla»	Secano.
20	Don Fernando García de la Vega Ruiz.—Matadero	El Coronil	«Foronguilla»	Secano.
	Doña Teresa Reguera Mateos (la misma finca que la número 3)	Sevilla	«Foronguilla»	Secano.
	Hermanos Jurado Lara (la misma finca que la número 10).—General Franco	El Coronil	«Venta El Salado»	Olivar y secano.
21	Don Manuel Jiménez Díaz.—Sevilla, 31	Montellano	«Venta El Salado»	Olivar.
22	Señora viuda de don Antonio Moreno Aguilar	Montellano	«Venta El Salado»	Secano.
23	Doña Dolores Torres Benítez.—Spinola	Montellano	«El Notario»	Olivar.
24	Doña Rosario Muñoz González.—Utrera	Montellano	«Ventura»	Olivar.
25	Don Andrés Arroyo Bellido	Montellano	«Ventura»	Olivar.
	Doña Rosario Muñoz González (la misma finca que la número 24).—Utrera	Montellano	«Ventura»	Olivar.
26	Don Joaquín de la Cruz Díaz.—Carlos Cañal, 19	Sevilla	«Ventura»	Olivar.
<i>Tramo de El Coronil a La Trinidad</i>				
Margen izquierda				
1	Don Diego González Marchena.—Doctor Escassi	El Coronil	«Los Barros»	Secano.
2	Doña Rosario González Marchena.—San Roque, 12	El Coronil	«Los Barros»	Secano.
3	Don Francisco Reguera Santos.—Higuera, 39	El Coronil	«La Millana»	Secano.

Número	Nombre y apellidos y domicilio	Residencia	Pago rural en que radica	Clase de cultivo
4	Don Eugenio García de la Vega Ruiz.—Doctor Escassi.	El Coronil	«Lobillo»	Secano.
5	Don Miguel Fuentes Román	Sevilla	«Lobillo»	Secano.
6	Señora viuda de don José Marín Rodríguez.—Higuera.	El Coronil	«Lobillo»	Secano.
7	Don Francisco Martín Gago.—Doctor Escassi	El Coronil	«Lobillo»	Secano.
8	Don Francisco López Olgado.—Doctor Escassi	El Coronil	«Lobillo»	Secano.
9	Doña Josefa Torreño Ralla.—Doctor Escassi	El Coronil	«Lobillo»	Olivar.
10	Don Rafael Campos Orozco.—31 de Julio	El Coronil	«La Cincuenta»	Secano.
11	Don José María Pemán Pemartín.—Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	«La Cincuenta»	Secano.
	Margen derecha			
12	Don Antonio Sosa Muñoz.—Iglesias	El Coronil	«Villa»	Secano.
	Don José María Pemán Pemartín (la misma finca que la número 11).—Jerez de la Frontera	Jerez de la Frontera	«La Cincuenta»	Secano.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Distritos Mineros

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

Provincia de Madrid

2.328. «Isabel». Ilmenita y casiterita. 240. Las Rozas y Galapagar. 14-6-65. 140.

Provincia de Toledo

3.182. «Poderosa». Plomo. 1.000 Sevilleja de la Jara. 16-6-65. 136.

Provincia de Guadalajara

1.975. «La Esperanza segunda». Cuarzo. 160. El Recuenco. 12-6-65. 70.
1.976. «La Esperanza tercera». Cuarzo. 28. El Recuenco. 8-6-65. 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Braulio Velasco Carrasquedo, el cual sirvió las Notarías de Sangüesa (Navarra), Vitoria (Alava), Toledo (Madrid) y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Decano. 4.863-C.

SEVILLA

Tramitándose expediente para devolución de la fianza de don Emilio Senra Contioso, Notario que fué de Osuna y antes de Bollullos del Condado, se hace público para que cuantas personas tengan que deducir alguna reclamación, la formalicen ante este Colegio en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto.

Sevilla, 23 de junio de 1965.—El Decano, Manuel García del Olmo.—4.882-C.

ZARAGOZA

Expropiaciones

Relación de los propietarios que habrán de afectarse con motivo de la ocupación de una parcela de terreno de 1 hectárea, 91 áreas y 20 centiáreas en el polígono 7, sito en el paraje «Eras Altas», del término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), terrenos necesarios para poder continuar el beneficio de la cantera de arcilla denominada «María José», que en la actualidad explota don Santiago Asensio Castillo, acogido a los beneficios de la Ley de Expropiación Forzosa, según Decreto 2401 de 1964.

Numeración de la parcela: 466.
Nombre del propietario: Don Juan Conde Pérez.

Clase de finca: Cereales secano de tercera.

Linderos: Norte, camino; Este, Municipio; Sur, Municipio; Oeste, herederos de Salomé Cosculluela.

Esta Jefatura de Minas, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar una información pública durante un periodo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren

oportunas, en los términos descritos por la citada Ley y su Reglamento; asimismo, cualquier persona puede comparecer ante la Alcaldía del citado Municipio, y en esta Jefatura, para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de la finca que figura en la presente relación.

Zaragoza, 18 de junio de 1965.—El Inspector general, Jefe del Distrito Minero. 1.249-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TARRAGONA

Indice Municipal de Valoración del Suelo

Aprobado por este Ayuntamiento el «Indice Municipal de Valoración del Suelo», se expone al público por un mes, para oír reclamaciones, a tenor del artículo 101 de la Ley del Suelo y demás disposiciones legales.

Tarragona, 26 de junio de 1965.—El Secretario general, Carmelo Martínez Peñalver.—4.213-A.

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 73.077, de pesetas nominales 104.000, en Deuda Amortizable 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951, a nombre de don Luis Franquelo Carrasco, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Málaga, 11 de junio de 1965.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España.—5.628-6.

BANCO DE GIJON

Habiéndonos sido comunicado el extraviado de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Números 82.656, 89.105, 89.107, 89.444, 90.988 y 104.395, a n/doña Regina Guisa-

sola Martínez; 76.935 y 76.934, a n/don José González Hevia, y 66.152, a n/don Félix Suárez-Pola Blanco.

Gijón, 25 de junio de 1965.—El Director-Gerente, Julián García Fernández.—5.637-5.

AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, en que se decidió el pago de un dividendo del 5 por 100, con impuestos a cargo de los señores accionistas, por el ejercicio de 1964, pagará a partir del día 2 de agosto próximo 21,25 pesetas (importe bruto, 25 pesetas) por acción, contra entrega de los siguientes cupones:

Cupón número 39 de las acciones números 1 al 7.000.

Cupón número 4 de las acciones números 7.001 al 10.500.

El pago de los citados cupones se efectuará en el Banco Urquijo de Madrid, Banco de Aragón de Zaragoza y en todas las sucursales de dichos Bancos.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.888-C.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.
Balance en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
1. Accionistas	—	1. Capital social suscrito	10.000.000,—
2. Cuenta con la Casa Central	—	2. Cuenta con la Casa Central	—
3. Caja	35.625,53	3. Fondo fundacional	—
4. Bancos	14.453.858,96	4. Reservas patrimoniales	24.542.586,43
5. Valores mobiliarios	100.966.873,17	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
6. Inmuebles	31.853.934,48	5. Matemáticas	41.745.429,—
7. Préstamos	—	6. Para riesgos en curso	40.845.681,—
8. Anticipos sobre pólizas	1.422.888,—	7. Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	89.405.946,—
9. Usufructos y nudas propiedades	—	8. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	2.227.255,47
10. Delegaciones y Agencias	10.493.943,03	9. Para beneficio de los asegurados	—
11. Recibos de primas pendientes de cobro	14.043.232,23	10. Provisiones	7.721.635,52
12. Coaseguradores	2.052.749,06	11. Reaseguro aceptado. Saldos pasivos en efectivo con las cedentes	1.166.753,84
Reaseguro aceptado:		Reaseguro cedido:	
13. Depósitos en poder de los cedentes	7.802.610,92	12. Depósito de las aceptantes	21.107.420,64
14. Saldos activos en efectivo	6.757.616,36	13. Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	5.688.741,32
Reaseguro cedido. Reservas a cargo de los reaseguradores:		14. Delegaciones y Agencias	1.518.084,21
15. Matemáticas	3.234.522,—	15. Coaseguradores	3.141.259,39
16. Riesgos en curso	20.730.443,—	16. Acreedores diversos	15.414.462,65
17. Siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	39.864.349,—	17. Pérdidas y Ganancias	5.637.990,12
18. Saldos activos en efectivo	3.202.414,44	18. Cuentas de valores nominales	—
19. Deudores diversos	9.304.627,50		
20. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	—		
21. Efectos mercantiles a cobrar	—		
22. Fianzas y depósitos en efectivo	517.549,60		
23. Gastos de constitución y primer establecimiento	—		
24. Gastos de organización	—		
25. Mobiliario e instalación	3.426.008,31		
26. Material	—		
27. Comisiones descontadas	—		
28. Pérdidas y Ganancias	—		
29. Cuentas de valores nominales	—		
Total Activo	270.163.245,59	Total Pasivo	270.163.245,59

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
1. Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	—	Remanente del ejercicio anterior	489.770,12
2. Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	—	1. Productos de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)	3.138.112,27
3. Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		2. Beneficios por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):	
Gastos de constitución y primer establecimiento	—	Valores mobiliarios	—
Gastos de organización	—	Inmuebles	—
Mobiliario e instalación	1.842.634,65	Otras inversiones y cambios	—
Créditos incobrables	—	3. Otros abonos	—
Inmuebles	313.400,09	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Otras amortizaciones	—	Ramo de Accidentes Individuales	759.923,25
4. Provisiones:		Ramo de Accidentes del Trabajo	2.884.147,50
Para impuestos	2.250.000,—	Ramo de Automóviles	655.556,92
5. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		Ramo de Cinematografía	—
Valores mobiliarios	623.166,30	Ramo de Cristales (rotura de)	1.334,34
Inmuebles	—	Ramo de Enfermedades	—
Otras inversiones y cambios	—	Ramo de Entierros	—
6. Otros adeudos:		Ramo de Ganado	—
Previsión especial	871.394,—	Ramo de Incendios	2.556.393,55
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Ramo de Pedrisco	—
Ramo de Accidentes Individuales	—	Ramo de Responsabilidad Civil	355.581,27
Ramo de Accidentes del Trabajo	—	Ramo de Robo	54.722,09
Ramo de Automóviles	—	Ramo de Transportes	536.168,16
Ramo de Cinematografía	—	Ramo de Máquinas	19.978,15
Ramo de Cristales (rotura de)	—	Ramo de Vida	86.897,54
Ramo de Enfermedades	—	5. Resultados:	
Ramo de Entierros	—	Saldo deudor del ejercicio actual	—
Ramo de Ganado	—		
Ramo de Incendios	—		
Ramo de Pedrisco	—		
Ramo de Responsabilidad Civil	—		
Ramo de Robo	—		
Ramo de Transportes	—		
Ramo de Máquinas	—		
Ramo de Vida	—		
8. Resultados:			
Saldo acreedor del ejercicio actual	5.637.990,12		
Total	11.538.585,16	Total	11.538.585,16

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS Y DE CARTERA (INMOC)

BARCELONA

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		484.629,80	Capital		35.000.000,—
Cartera de valores		34.715.510,08	Reserva legal (Ley 26-12-58)		64.374,05
Gastos de constitución		445.711,23	Fondo fluctuación de valores		156.030,82
Mobiliario e instalación		77.703,34	Pérdidas y ganancias		503.149,58
		35.723.554,45			35.723.554,45

Resumen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	312.037,34		Intereses cuentas bancarias		12.498,70
Reserva legal (Ley 26-12-58) (25 por 100 sobre 257.496,15 pesetas)	64.374,05		Rendimientos de cartera		799.410,99
Fondo fluctuación de valores (50 por 100 sobre 257.496,15 pesetas)	128.748,05		Enajenación de valores y derechos		257.496,15
Amortización gastos constitución (10 por 100 sobre 520.322,25 ptas.)	52.032,22				
Amortización mobiliario e instalación 10 por 100 sobre 90.646,05 pesetas)	9.064,60				
		566.256,26			
Beneficio del ejercicio		503.149,58			
		1.069.405,84			1.069.405,84

Relación de los valores que integran la Cartera en 31 de diciembre de 1964

Cantidad títulos	Clase de valores	Valor nominal	Adquisición		Estimación en balance		Cambio medio % diciembre
			Cambio	Fecha	Cambio	Pesetas	
2.685	Acs. Bco. Rural y Med., s. B ...	1.342.500	281,00 %	16- 7-63	281,00 %	3.785.630,97	291,68
1.744	Acs. Bco. Rural y Med., s. A ...	872.000	281,00 %	16- 7-63	281,00 %	2.458.905,80	291,68
3.647	Acs. Hidro Nitro Española	1.823.500	120,00 %	19-11-63	120,00 %	2.192.201,—	115,68
14.675	Acs. La Alquimia, C. A.	7.337.500	90,00 %	26-11-63	90,00 %	6.605.915,—	88,00
300	Acs. S. A. Cros	150.000	324,00 %	16- 7-63	324,00 %	487.701,59	276,25
32	Acs. Mobiliaria Cros	32.000	92,00 %	16- 7-63	92,00 %	29.566,—	95,00
483	Acs. ordinarias Asland	241.500	335,00 %	16- 7-63	335,00 %	811.857,55	356,00
60	Cédulas fundador Asland		2.000 ptas.	16- 7-63	2.000 ptas.	120.450,—	1.900 ptas.
400	Acs. Energía e Ind. Arags.	200.000	177,00 %	16- 7-63	177,00 %	355.245,—	149,93
100	Acs. Energía e Ind. Arags., intereses fijo	50.000	170,00 %	16- 7-63	170,00 %	85.312,50	146,12
1.500	Acs. F. I. R. T. E. S. A.	1.500.000	107,85 %	26-11-64	107,85 %	1.618.165,—	100,00
133	Acs. Met Duro-Felguera	66.500	119,00 %	16- 7-63	119,00 %	79.434,50	67,31
309	Acs. S. Gral. Aguas Barcelona	154.500	285,20 %	5- 9-64	285,20 %	440.767,50	266,81
350	Acs. Cia. Telefónica	175.000	172,55 %	31-12-64	172,55 %	303.721,70	157,06
505	Acs. Cia. Española Petróleos	252.500	590,25 %	22-10-63	590,25 %	1.490.444,17	520,25
275	Acs. La Seda Barcelona	137.500	340,69 %	25-9-64	340,69 %	468.448,75	519,62
595	Acs. Bco Com. Transatlántico	595.000	602,23 %	31-12-63	602,23 %	3.585.261,—	645,18
373	Acs. Cementos del Cinca	186.500	121,15 %	31-12-63	121,15 %	225.943,60	129,62
2.250	Acs. Banco Atlántico	2.250.000	196,75 %	26-11-64	196,75 %	4.426.909,45	353,43
6.000	Acs. Bankounion	3.000.000	124,33 %	12-11-64	124,33 %	1.254.375,—	196,00
2.000	Acs. I. N. A. C. S. A.	1.000.000	125,43 %	26-11-64	125,43 %	158.234,—	No cot.
103	Acs. S. N. I. A. C. E.	51.500	306,00 %	16- 7-63	306,00 %	158.234,—	300,62
		21.418.000				34.715.510,08	

S. A. de Inversiones Mobiliarias y de Cartera (INMOC).— El Consejero Delegado.—4.821-C.

EMPRESA NAVIERA SEVILLA, S. A.

(E. N. S. S. A.)

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Convocatoria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 21 de julio de 1965, a las once horas, en primera convocatoria, y si procediere para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, cuya Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, calle Granada, nú-

mero 2, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Concesión al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, en una o varias veces, sin previa consulta a la Junta general, hasta el límite máximo que la ley autoriza, y durante el plazo máximo que aquella permite.

Dicha ampliación, de concederse al Consejo la facultad antedicha, se llevará a efecto mediante la emisión de acciones ordinarias y dando siempre cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 89, 90 y 92 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 19, 22, 26, 27, en sus apartados B), C) y E); 28, 30, 34, 35, 38, en sus apartados M) y P);

42, 45, 48, en sus apartados 3.º y 4.º; 49 y 51 de los Estatutos sociales.

El proyecto de modificación de los Estatutos sociales se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas.

3.º Nombramiento de Consejeros, y en su caso, reelección de los que actualmente desempeñan dicho cargo.

4.º Ruegos y preguntas.

El ejercicio del derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria que se convoca se ajustará a lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de los Estatutos sociales.

Sevilla, 25 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Medina Villalonga.—4.905-C.

« THE LONDON ASSURANCE »

DELEGACION ESPAÑOLA

Ramos de Incendios, Transportes y Robo

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		4.213.636,24	Cuenta con la casa central		6.302.468,75
Valores mobiliarios		5.229.500,00	Reservas técnicas legales		3.774.947,11
Agencias:			Reaseguro cedido:		
Saldos activos		1.495.316,19	Saldos pasivos		498.207,02
Coaseguradores:			Agencias:		
Saldos activos		460.486,61	Saldos pasivos		232.236,68
Reaseguro aceptado:			Coaseguradores		877,60
Salidos activos		630.514,88	Acreedores diversos		1.230.024,20
Reaseguro cedido:			Pérdidas y Ganancias:		
Reservas a cargo de los reaseguradores		356.584,35	Saldo acreedor		397.761,10
Deudores diversos		50.484,19			
Total		12.436.522,46	Total		12.436.522,46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros liquidados		4.151.600,15	Reservas técnicas		3.234.707,78
Gastos generales de producción e impuestos		4.065.226,30	Primas cobradas		8.274.216,01
Reservas técnicas del presente ejercicio		3.774.947,11	Derechos e impuestos		314.835,03
Consorcio de Compensación de Seguros		726.617,49	Intereses		274.112,65
Primas cedidas a reaseguradores		1.069.753,54	Consorcio de Compensación de Seguros		726.617,49
Reaseguro cedido: Anulación reservas ejercicio anterior		217.282,75	Comisiones reaseguradores		428.045,21
Saldo acreedor:			Siniestros recobrados del reaseguro		894.069,92
Ramo de Incendios		970.315,02	Reaseguro cedido: Reservas técnicas del presente ejercicio		356.584,35
Ramo de Robo		389,44	Saldo deudor: Ramo Transportes		572.943,36
Total		15.076.131,80	Total		15.076.131,80

Madrid 28 de junio de 1965.—4.864-C.

EMPRESA NACIONAL DE CELULOSAS DE MOTRIL, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		629.748.774,06	Capital		384.000.000,—
Intangible		127.100.385,73	Otros fondos propios de financiación		453.358.384,71
Inversiones financieras		6.841.582,08	Créditos financieros		47.226.926,27
Cuentas financieras deudoras		123.058.352,47	Fondos de amortización		4.777.385,10
Aprovisionamientos		103.672.984,99	Cuentas financieras acreedoras		112.070.884,13
Coste de fabricación		1.942.904,83	Cuentas transitorias y de orden		30.262.759,89
Pérdidas y Ganancias		10.547.098,90			
Cuentas transitorias y de orden		28.784.257,04			
Total Activo		1.031.696.340,10	Total Pasivo		1.031.696.340,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Coste de ventas		21.648.726,78	Ventas		17.722.550,66
Gastos de ventas		1.244.789,10	Pérdidas		10.547.098,90
Gastos generales		884.238,98			
Intereses financiación		3.004.860,60			
Otros gastos		1.487.034,10			
Total		28.269.649,56	Total		28.269.649,56

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Jefe de los Servicios Económicos, Juan Manuel Osorio Garcia.—Visto bueno: El Consejero Delegado, Salvador Robles Trueba.—4.867-C

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una información completa.

MINAS DE ALMAGRERA, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	164.258.357,01	Capital	235.000.000,—
Intangible	34.551.711,66	Otros fondos propios de financiamiento	1.619.200,—
Cuentas financieras deudoras	10.195.627,96	Créditos financieros	11.921.030,08
Aprovisionamientos	9.228.080,53	Fondos amortización	39.029.307,60
Resultados	73.290.555,43	Cuentas financieras acreedoras	4.800.205,68
Cuentas transitorias y de orden	1.367.704,82	Cuentas transitorias y de orden	522.294,05
Totales	292.892.037,41	Totales	292.892.037,41

Cuentas de pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Salarios y sueldos	6.725.841,58	Ventas	36.260.458,26
Retribuciones a Administradores no comprendidos en sueldos	195.689,28		36.260.458,26
Amortizaciones	6.127.691,96	Resultado ejercicios anteriores	73.290.555,43
Seguros y cargas sociales	2.185.846,85		
Impuestos	716.992,66		
Gastos generales	1.181.079,55		
Otros gastos	19.127.316,38		
	36.260.458,26		
Resultado ejercicios anteriores	73.290.555,43		
	109.551.013,69		109.551.013,69

4.819-C.

En el "Boletín de Información Financiera", que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Pago de dividendo activo

El Consejo de Administración, cumpliendo el acuerdo de la Junta general celebrada el 26 del corriente, ha dispuesto el pago del dividendo aprobado por el ejercicio 1964, a partir del día 1 de julio próximo, a razón de 21,25 pesetas, contra cupón número 14.

El pago se realizará por los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.893-C.

TEATRO DE CACERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Antón, número 20, el día 28 de septiembre del actual, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria el día 29 del mismo mes en el mismo lugar y a la misma hora.

El orden del día respectivo será el siguiente:

Primero.—Lectura y aprobación si procede del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como informe de los censores de cuentas designados al efecto.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas para el siguiente ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para la asistencia a esta Junta será preciso que los señores accionistas presenten en el domicilio social, de las veinti-

te a las veintidós horas y con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de la Junta sus acciones o resguardos de depósito de las mismas en un Banco o establecimiento público.

Cáceres, 25 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muñoz Pérez.—5.652-6.

ROLDAN, S. A.

No habiendo concurrido quórum suficiente para la celebración de la Junta general fijada para el día 30 de junio pasado, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la celebración de la nueva Junta general reglamentaria, el día 22 de julio, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 22.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1964.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Autorización al Consejo de Administración para la ampliación del capital social en un 50 por 100, de acuerdo con la Ley.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.889-C.

SANTA MARIA, S. A.

Muebles-Decoración

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 11 de junio de 1965, ha acordado aumentar el capital social en 625.000 pesetas mediante la emisión y puesta en

circulación de 1.250 acciones serie A, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una.

La suscripción de las referidas acciones se ofrece a los actuales accionistas en proporción de una acción nueva por cada siete que posean, al tipo de la par, que disfrutaran de los mismos derechos políticos y económicos que las previamente circulantes a partir de 1 de septiembre próximo.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la entrega del cupón número 17 de las acciones actualmente en circulación, el cual será nulo y sin valor alguno a cualquier otro efecto.

La suscripción quedará abierta el día 1 de julio próximo y finalizará el siguiente 31 de agosto, ambos inclusive.

El accionista que no haga uso de su derecho dentro del indicado plazo se entiende que renuncia al mismo, y el Consejo de Administración aplicará los preceptos legales vigentes para dejar cubierta la suscripción.

En el acto de la suscripción, que se verificará en la Caja social o en cualquiera de las cuentas corrientes bancarias que mantiene la Sociedad, los suscriptores desembolsarán el total del valor nominal de los nuevos títulos.

Madrid, 23 de junio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.874-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

Traslado de domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas interesadas que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en la reunión celebrada el

día 25 de mayo del presente año, acordó trasladar el domicilio social a la casa número 9 de la calle de Felipe IV, de esta capital.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.913-C.

S. A. E. MOTORMOVIL

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora el día 24 de julio, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para constituir válidamente la Junta general.

El orden del día a tratar sera:

1.º Ampliación de capital y consecuentes modificación de Estatutos.

Barcelona, 1 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Fortuny Aleu.—1.320-D.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Dividendo a cuenta

El dividendo a cuenta líquido acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad y puesto al cobro contra cupón número 108 desde 1 de julio de 1965, es de veintitrés pesetas con treinta y siete céntimos (23,37 pesetas), en lugar de 23,17 pesetas como erróneamente aparece en algunos anuncios de prensa.

Madrid, 1 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—4.971-C.

EMPRESAS TURISTICAS, S. A.

General Gallegos, 1

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 12 de los corrientes, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si se precisase, bajo el siguiente orden del día:

Remoción del actual Consejo de Administración.

Designación de nuevos Consejeros.

Retribución del Consejo.

Ampliación del capital social.

Ruegos y preguntas.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a las prescripciones estatutarias.

Madrid, 5 de julio de 1965.—El Secretario.—4.972-C.

ASCENSORES, S. A.

(A. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Luis Santangel, número 16, Valencia, el próximo día 12 de julio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día trece siguiente, en segunda convocatoria, si procede, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1964 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censor de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 22 de junio de 1965.—4.955-C.

ASCENSORES, S. A.

(A. S. A.)

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a continuación de la Junta ordinaria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre el Convenio con el Banco de Crédito Industrial.

2.º Proyecto de convenio de colaboración.

3.º Informe sobre determinados recursos entablados.

4.º Ampliación del capital social.

Valencia, 22 de junio de 1965.—4.956-C.

INDUSTRIAS DEL MOTOR, S. A.

VITORIA

Asamblea general de obligacionistas

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general que se celebrará (D. m.) el próximo 30 de julio, a las doce treinta horas de su mañana, en el domicilio social, carretera de Ali, kilómetro 3. Vitoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informe, que formulará el Comisario.

2.º Ruegos y preguntas.

Todo obligacionista tiene derecho de asistencia a la Asamblea que se convoca con sólo justificar con antelación a la misma la posesión de los títulos, pudiendo delegar su representación.

Vitoria, 2 de julio de 1965.—El Comisario, Isaac Garay-Gardovil.—4.958-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario, por los beneficios del ejercicio de 1964, a las acciones números 1 al 894.000, de 17,50 pesetas, del que deducido el impuesto inherente al 8 por 100 del total dividiendo, resulta un líquido de 11,50 pesetas (once pesetas con cincuenta céntimos) por acción.

A las acciones números 894.001 al 918.372, que entraron a participar en los beneficios sociales en 1 de mayo de 1964, les corresponde como dividendo único 26,66 pesetas, del que después de deducidos los impuestos, resulta un líquido de 22,67 pesetas (veintidós pesetas con sesenta y siete céntimos) por acción.

El pago se efectuará a partir del día 10 de julio próximo, contra cupón número 53, en las siguientes entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 28 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.894-C.

CERAMICA DEL CENTRO, S. A.

(CERCESA)

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 15 de junio del año en curso, se procede a aumentar el capital social en 1.000.000 de pesetas mediante la emisión de 2.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, números 4.001 al 6.000, ambos inclusive, reservando el derecho de suscripción a los actuales accionistas, a razón de una acción nueva por cada dos antiguas que posean, y con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º El tipo de emisión se fija en el 105 por 100 de su valor nominal, o sea 525 pesetas por título, satisfaciéndose, por tanto, una prima de 25 pesetas por acción, que se aplicará al pago de impuestos. En el momento de la suscripción se desembolsará el importe total del nominal más la prima.

2.º La suscripción se realizará durante un plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º El derecho de suscripción se ejercerá mediante entrega del cupón número 2 de las acciones actualmente en circulación, quedando nulo, por tanto, al expirar el plazo de suscripción.

4.º Las acciones que se emitan gozarán de los mismos derechos sociales que las antiguas y participarán de los beneficios de la Sociedad desde 1 de agosto de 1965.

5.º Los títulos que no se suscriban en el plazo antes señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que pueda colocarlos en la forma que tenga por conveniente.

6.º La suscripción puede llevarse a efecto los días laborables, de cinco a siete de la tarde, en el domicilio social, calle de Felipe IV, número 8, de esta capital.

Madrid, 26 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.895-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago cupón de obligaciones emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 15 de julio próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 4, correspondiente a los intereses y prima extraordinaria del semestre vencido, a razón de 31,25 pesetas líquidas, deducidos los impuestos vigentes y habida cuenta de la desgravación de que disfruta esta emisión.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano y Rural y Mediterráneo.

Madrid, junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.892-C.

EDIFICACIONES EN MADRID Y PROVINCIAS, S. A.

(EMPSA)

Canje de acciones

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 25 de mayo del presente año, acordó el canje de las acciones antiguas por nuevos títulos.

Esta operación se efectuará en el Banco Urquijo, a partir del día 12 de julio, contra entrega de las acciones antiguas.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.911-C.

COMPANIA INMOBILIARIA DE NUEVAS CONSTRUCCIONES, S. A.

(CINCSA)

Traslado de domicilio social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de las personas interesadas que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en la reunión celebrada el día 25 de mayo del presente año, acordó trasladar el domicilio social a la casa número 9 de la calle de Felipe IV, de esta capital.

Madrid, 24 de junio de 1965.—El Consejo de Administración.—4.912-C.

D. A. S. DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y SINIESTROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		689.508,34	Capital social suscrito		5.000.000,—
Bancos		31.292,43	Reservas:		
Valores mobiliarios		5.007.000,—	Para riesgos en curso		5.175.554,69
Delegaciones y Agencias		1.956.513,41	Para siniestros pendientes de pago		1.825.927,44
Recibos de primas pendientes de cobro		2.825.755,56	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		457.449,20
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Para reserva riesgos en curso		3.105.332,81	Cuenta de depósito		4.200.889,27
Reserva para siniestros pendientes de pago		1.095.556,46	Delegaciones y Agencias		83.184,71
Saldo efectivo		1.012.416,19	Acreedores diversos		708.180,19
Deudores diversos		519.728,51	Pérdidas y Ganancias		98.353,60
Plazas y depósitos en efectivo		227.250,—			
Mobiliario e instalación		686.935,39			
Material		350.000,—			
Automóvil		42.250,—			
Total		17.549.539,10	Total		17.549.539,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros		4.318.063,60	Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales		1.511.767,83	Para riesgos en curso		3.537.571,06
Sueldos y cargas sociales del personal		517.828,36	Para siniestros pendientes de pago		1.455.890,97
Material		4.127.736,80	Primas devengadas en el ejercicio		15.528.216,91
Gastos producción		3.539.823,73	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio		2.351.297,10
Comisiones		5.460.073,85	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		1.903.122,99
Contribuciones e impuestos		203.529,73	Beneficios por realizaciones y cambios que corresponden al Ramo		198.277,01
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Otros abonos		384.501,75
Para riesgos en curso		5.175.554,69	Reaseguro cedido:		
Para siniestros pendientes de pago		1.825.927,44	Sumas reintegradas por siniestros		2.690.768,64
Amortizaciones que corresponden al Ramo:			Sumas reintegradas por gastos		9.144.543,90
Mobiliario e instalación		238.038,16	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Otras amortizaciones		120.614,22	Para riesgos en curso		3.105.332,81
Otros adeudos		596.584,65	Para siniestros pendientes de pago		1.095.556,46
Reaseguro cedido:					
Primas cedidas		10.727.708,40			
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:					
Para riesgos en curso		2.122.542,64			
Para siniestros pendientes de pago		873.534,58			
Saldo:					
Acreedor		35.751,22			
Total		41.395.079,60	Total		41.395.079,60

D. A. S., Sociedad Anónima de Seguros.—4.855-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2,00 pts.

Atrasado 3,00 pts.

Suscripción anual:

España 600,00 pts.

Extranjero 750,00 pts.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de R a i m u n d o Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).